Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SESENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
(TRANSITORIAMENTE JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE)

PROCESO No. 110014003066-**2020-00418**-00
EJECUTIVO DE ÚNICA INSTANCIA

Bogotá, D.C., 9 FEB 2022

De conformidad con la constancia secretarial que antecede y de conformidad con los artículos 593 y 599 del C.G.P. el despacho dispone,

Decrétase el embargo y secuestro de las rentas periódicas que la demandada **ELIANA MARCELA BUITRAGO** perciba con ocasión al contrato de arrendamiento con la señora **STELLA CORTES**, sobre el inmueble ubicado calle 57 Z No. 75D-07, Casa 87, de Bogotá. Ofíciese. numeral 6 del artículo 591 del Código General del Proceso.

Limítase la medida en **$10'600.000 M/cte.**

NOTIFÍQUESE

MONICA VIVIANA MALDONADO SUAREZ
JUEZ

JUZGADO 66 CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTA D.C
SECRETARÍA

Bogotá D.C. 10 FEB 2022 HORA 8 A.M.

Por ESTADO N° 017 de la fecha fue notificado el auto anterior.

LUZ EREDIA TORRES MERCHAN
Secretaria

ncrr